



**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)



Murcia, 13 de febrero de 2024

# VII CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA DESDE KAYAK

## CATEGORÍA ABSOLUTA

### PRIMERA FASE

El día 10 de marzo de 2024 se celebrará en aguas marítimas de Águilas, convocado y organizado por la Federación de Pesca de la Región de Murcia, con la especial colaboración del Puerto Deportivo Juan Montiel, el VII Campeonato Regional de Pesca Marítima desde Kayak que será clasificatorio para el XX Campeonato de España del año 2025.

El Campeonato consta de dos fases con una sola manga de cinco horas de duración por fase que se celebrarán en las fechas y escenarios que se indican:

- FASE PRIMERA 10 de marzo de 2024 (domingo) en el Puerto Deportivo Juan Montiel o en la Playa La Casica Verde (Águilas).
- FASE SEGUNDA 10 de noviembre de 2024 (domingo) en Las Playas La Isla y El Gachero o en el Club de Regatas Mazarrón (Puerto de Mazarrón).
- 

Los tres primeros de la Clasificación General serán proclamados Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de la Región de Murcia del año 2024 y tendrán:

- Plaza subvencionada en el XX Campeonato de España de Pesca desde Kayak del año 2025. La subvención comprende los gastos de inscripción (Opción A).
- Invitación a la Gala de la Pesca que la Federación de Pesca de la Región de Murcia organiza anualmente, incluidos los trofeos correspondientes.

El cuarto de la Clasificación General también tendrá plaza subvencionada en el XX Campeonato de España del año 2025 (Opción A).



**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
*Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo*  
**30008 MURCIA**  
*Teléfono y Fax: 968221012*  
*Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)*



Si la única opción de inscripción en el Campeonato de España fuera la “Opción B” se sufragará la inscripción y una dieta que cubrirá los gastos de hospedaje y manutención y que podrá ser diferente dependiendo del lugar de celebración del Campeonato. Tanto en “Opción A” como en “Opción B” se sufragarán los gastos de desplazamiento (kilometraje).

En caso de que no se inscriban un mínimo de 15 deportistas, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 35 del Capítulo VI del Título I de las Normas Genéricas del Reglamento de Competición de la FPRM, la Federación no se hará cargo de los gastos de inscripción en el Campeonato de España ya que no serán válidos los resultados.

## **ASCENSOS/DESCENSOS DE ALTO NIVEL**

Perderán su condición de deportistas de alto nivel, quienes, figurando en el Anexo, no participen en el Campeonato Regional, y de la clasificación de Alto Nivel el 33% de los participantes.

De la clasificación del Campeonato Regional ascenderán a deportistas de alto nivel los necesarios hasta completar 10 que la forman.

Los ascensos serán siempre de deportistas que al comienzo del Campeonato Regional no tenían la condición de deportistas de Alto Nivel. Los participantes que pierdan la condición de deportistas de alto nivel no podrán recuperarla, salvo contingencias especiales, hasta el próximo Campeonato Regional.

Siendo condición indispensable para el ascenso que en la clasificación del Campeonato su puntuación sea positiva. Cuando por esta causa no sea posible completar el número máximo de deportistas de Alto Nivel, se ajustaría el número de descensos a los precisos para que con los que asciendan se complete el número máximo.

# **BASES**

## **CONCENTRACIÓN DE DEPORTISTAS**

La concentración de los deportistas tendrá lugar a las 6,00 horas del día 10 de marzo, en las instalaciones del Puerto Deportivo Juan Montiel, situado en Avenida del Puerto Deportivo, número 1, Playa de Poniente, 30880 Águilas, teléfono 968414968, dirección@montielygarcia.com, [www.puertodeportivojuanmontiel.es](http://www.puertodeportivojuanmontiel.es), o en la Playa “LA CASICA VERDE”.



**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)



Todos los deportistas tendrán que pasar obligatoriamente el control de firmas de salida, donde jueces y controles revisarán a fondo todos los kayaks.

**INSCRIPCIÓN:** El coste de inscripción para este Campeonato Regional es de CINCUENTA EUROS (25 por cada fase), que serán hechos efectivos antes del comienzo de la primera fase, que se abonarán in situ o por transferencia bancaria a la cuenta de la Federación presentando justificante.

La edad mínima para poder participar es de 18 años.

Las inscripciones se podrán realizar hasta las 20,00 horas del martes día 5 de marzo, a través del correo electrónico de la FPRM ([fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)) y constarán de los siguientes datos:

- Nombre y dos apellidos
- Número de teléfono para localización
- Fecha de nacimiento
- Número de DNI
- Número de la Licencia de Pesca Marítima de Recreo y fecha de caducidad
- Número de Licencia Federativa

**EL CORREO ELECTRÓNICO DESDE DONDE SE ENVÍEN LAS INSCRIPCIONES DEBERÁ SER EL OFICIAL QUE TIENE LA FPRM DE CADA CLUB. SI LA INSCRIPCIÓN SE HACE DESDE OTRO CORREO ELECTRÓNICO SE DEBERÁ AVISAR A LA FEDERACIÓN, EL NO HACERLO SUPONDRÁ NO TENER EN CUENTA DICHA INSCRIPCIÓN.**

**JURADO:** su composición nominal se formará en la reunión de representantes de los deportistas y controladores de la competición.

Se designará un Juez/Árbitro para arbitrar la Competición, dar fe de sus resultados y tomar nota de cualquier tipo de incidencias que pudieran producirse.

## **CLASIFICACIONES**

La suma de los resultados obtenidos en las dos fases serán los que establezcan la clasificación general final del Campeonato Regional 2024



**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)



## **NORMAS ESPECÍFICAS:**

**De los Participantes:** Inscripción libre.

Se autoriza la participación de kayaks con dos tripulantes, en cuyo caso, se dividirá entre dos el peso total de las capturas obtenidas por los dos deportistas.

Todos los participantes deberán tener en vigor y llevar consigo la "Licencia de Pesca Marítima de Recreo" expedida por el Servicio de Pesca y Acuicultura dependiente de la Dirección General de Ganadería y Pesca y la "Licencia Federativa de Pesca", categoría U-21, Dama o Absoluta, expedida por la Federación de Pesca de la Región de Murcia. La no presentación de ambas licencias a requerimiento del Juez de la competición, supondrá la descalificación del concursante.

**Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.**

### **Del Escenario:**

El polígono marítimo oficial de pesca estará situado en la zona que se indica en el plano anexo, aunque la organización puede decidir el cambio de escenario según las condiciones técnicas y climatológicas.

No se podrá pescar a menos de 100 metros de la línea de costa, incluida la costa correspondiente a las islas situadas dentro del escenario.

**De Desarrollo:** una sola manga de CINCO HORAS de duración.

La salida será desde la rampa del Puerto Deportivo o desde la playa a las 8,00 horas. Se empezará a competir a las 8,00 horas finalizando a las 13,00 horas y a las 13,30 horas todos los kayaks estarán en tierra con las capturas entregadas.

A la señal de "fin de prueba" es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo y regresando al lugar de concentración.

El comienzo y final de la prueba se señalará mediante señales acústicas o por radio. Los participantes entregarán la bolsa con las capturas cerrada y precintada e identificada con la tarjeta que se facilitará antes del comienzo de la competición.



**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)



Finalizada la competición los deportistas tendrán 30 minutos para entregar las capturas en el punto establecido, transcurrido este tiempo se fija una penalización del 25% de la puntuación total por cada tramo de 10 minutos o fracción de retraso.

Si por cualquier circunstancia algún participante no llegase a tiempo al punto de entrada, deberá obligatoriamente ponerse en contacto bien por emisora o por teléfono móvil con el juez de la prueba e indicar su posición, de no ser así sería motivo de penalización.

### **De Comportamiento:**

Ningún participante podrá abandonar la prueba o la acción de pesca o iniciar el desmontaje del material de pesca con al menos una hora antes desde la finalización de la misma; si lo hiciera, sus capturas no serían válidas, además de que -si no tuviera la autorización del Juez podría conllevar la correspondiente sanción disciplinaria.

Cuando un deportista se encuentre "indispuesto" o tenga necesidad urgente de ir a tierra, deberá comunicarlo vía teléfono o emisora al juez o control, que le estará esperando, en el lugar donde previamente se haya acordado, quedando el kayak bajo la custodia de dicho juez o control hasta su regreso para volver a incorporarse a la competición.

### **De Material Deportivo:**

Se prohíbe cualquier tipo de propulsión que no sea la generada por la acción física del deportista. Por tanto no se podrá usar la vela, motor, etc.

El estilo de pesca es libre. Las cañas son de libre elección (longitud máxima 5 metros), se permite un máximo de dos en acción de pesca por deportista, desde la salida y hasta el inicio de la prueba todas las cañas podrán estar montadas pero sin el aparejo.

En las competiciones de kayak con aparejos cebados, el lastre deberá siempre tocar fondo. Sin peso mínimo, se permite pescar a fondo, en superficie o entre dos aguas.

### **Anzuelos:**

Tendrán una medida mínima de 5 mm. de ancho total, el posible montaje autorizado de los anzuelos simples se limita a tres "PUNTAS" y un máximo de tres anzuelos por caña según la siguiente ilustración:

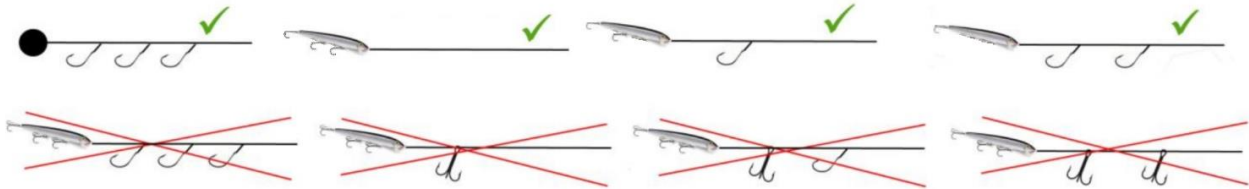
La pesca con señuelos artificiales (jigging, spinning o curricán) se limita a un máximo de tres anzuelos simples quedando prohibidas las poteras según ANEXO



**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)



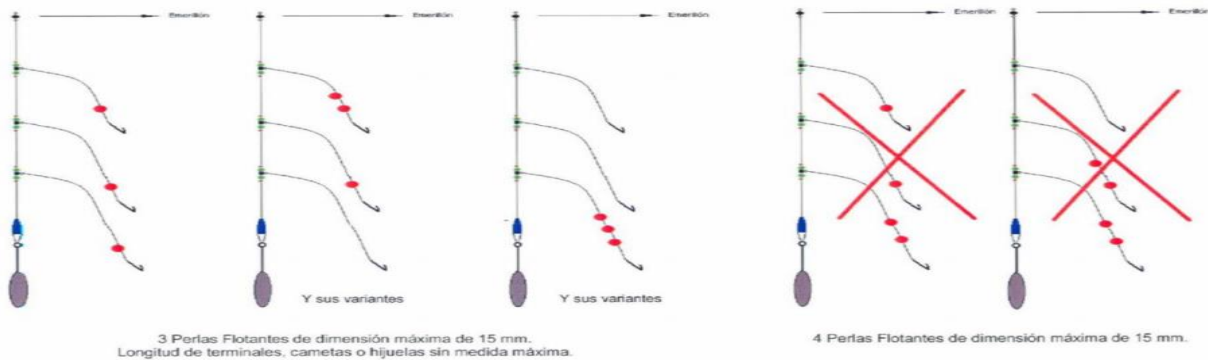
## ANEXO



Se prohíbe el uso de flotadores en la línea del carrete y en la del aparejo.

Se permite la utilización de un máximo de tres flotadores (dimensión máxima 15 mm.) colocados en el conjunto de las gametas del bajo de línea y su distribución entre ellas es libre. La longitud del tramo de línea del anzuelo es libre.

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con una máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, carretas o hijuelas.



### De las Capturas:

Se excluirán del pesaje Cefalópodos (pulpos, sepias, jibias), Crustáceos y Moluscos. Denton, Pez Luna, Atún Rojo, Pez Espada, Merluza y Pescadilla prohibidos, así como la familia de las Rayas, Chuchos o Pastinacas. Las capturas pertenecientes a las especies anteriormente citadas habrá que devolverlas al agua inmediatamente.

A efectos de "capturas válidas" para pesaje solamente se considerarán las que igualen o superen la medida establecida de 18 centímetros y las mínimas establecidas por la Federación de Pesca de la Región de Murcia en la tabla anexa para este Campeonato.

Las piezas presentadas al pesaje, inferiores en más de un centímetro a la medida mínima establecida para cada especie serán penalizadas descontando su peso del total obtenido. Las medidas mínimas establecidas son las que figuran en la TABLA ANEXA.



**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)



## **Se establece la limitación de un máximo de 5 capturas por especie.**

No se considerarán válidos, los peces incompletos, manipulados ostensiblemente o con suciedad, a excepción de las arañas, cabrachos y otros peces considerados peligrosos que no se admitirán a pesaje si no llevan cortadas todas las púas y excepto los peces incompletos como resultado de la acción de un depredador.

Las capturas de los participantes en kayaks dobles computan el total de la pesca entre los dos participantes.

Las capturas realizadas quedan exclusivamente a disposición de la Federación de Pesca de la Región de Murcia y se destinarán a fines benéficos.

### **De la Seguridad:**

**Será obligatorio llevar emisora**, siendo éste el medio por donde el Juez, Jurado y Organización darán las instrucciones oportunas durante la prueba. Todo deportista que haga mal uso de la emisora, utilizando palabras mal sonantes o con comunicados que no tengan nada que ver con la competición, podrán ser sancionados. El número de canal de la organización se comunicará al inicio del concurso.

Todos los deportistas vendrán obligados a exhibir en lugar visible el número asignado y entregado por la organización tanto en su cuerpo como en la embarcación.

A todos los participantes se les entregará una tarjeta con un número de teléfono del responsable de seguridad para comunicar las posibles incidencias mediante llamada telefónica o agitando una prenda para poder ser fácilmente localizables por el barco de seguridad, por si no pudieran hacerlo por la emisora. **Obligatoriamente**, los deportistas vestirán durante la competición un chaleco salvavidas provisto de silbato.

Si en el barco de seguridad ondea una bandera roja es la indicación de peligro en el mar y el fin de la competición.

La distancia mínima entre los participantes debe mantenerse en un mínimo de **50 metros**.

El concurso dispondrá del permiso de la Dirección General de Ganadería y Pesca (Servicio de Pesca y Acuicultura).

En caso de celebrarse la competición en el Puerto Deportivo Juan Montiel, éste se reserva el derecho a realizar los cambios que considere oportunos para el mejor desarrollo de la competición y queda exento de toda responsabilidad por daños físicos y materiales que puedan producirse en esta competición, siendo responsables los participantes.



**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)



**RECLAMACIONES:** conforme al artículo 27 (Generalidades) del Reglamento de Competición de la FPRM.

Finalizado el Campeonato habrá un plazo máximo de 30 minutos para presentar las posibles reclamaciones por infracciones cometidas durante el mismo. Las reclamaciones deberán efectuarse por escrito por el Capitán de cada Club, siendo obligatorio un depósito de 50 Euros ante el Juez u organismo competente de forma previa a la presentación de la reclamación. En caso de estimarse dicha reclamación el importe depositado será devuelto, en caso contrario se destinara al fondo social de la FPRM. Una vez que la Federación entregue las listas provisionales de clasificación a los Capitanes o Clubes, éstos tendrán un plazo de 72 horas para efectuar las reclamaciones, en su caso, a las listas elaboradas. Transcurrido este tiempo sin que haya tenido entrada en la Federación ninguna reclamación las listas pasaran a ser definitivas.

Las reclamaciones a las listas de clasificación se efectuarán preceptivamente por el Capitán o Presidente de la Sociedad, por escrito, de acuerdo con este Reglamento.

## **DESCALIFICACIONES:**

- Los participantes que incumplan las bases que rigen el Campeonato.
- Los participantes que incumplan las anteriores medidas de seguridad.
- Los participantes que salgan del escenario de la competición.
- Los participantes que sean asistidos o remolcados por las embarcaciones de seguridad.

## **PROGRAMA**

Domingo, 10 de marzo

06,00 horas	A partir de esa hora, recepción de participantes y vehículos en las instalaciones del Puerto Deportivo Juan Montiel o en la Playa La Casica Verde, descarga de kayaks y montaje de equipos.
07,00 horas	Formación del Jurado, reunión de participantes, explicación normas de competición y de seguridad, características del escenario, coordenadas, canal de comunicación, entrega de dorsales y tarjetas identificativas, firma de hojas de salida.
07,30 horas	Revisión de kayaks y formación de salida.
08,00 horas	Agrupación de kayaks en el lugar indicado en la reunión de deportistas e inicio de la competición.
13,00 horas	Fin de la competición
13,30 horas	Fin del tiempo de entrega de capturas en el lugar indicado por la organización.
14,00 horas	Pesaje de las capturas.





**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)



## ANEXO

### Relación componentes del Grupo de Alto Nivel Regional

#### PROCEDENTES DEL CAMPEONATO REGIONAL DEL AÑO 2023

FRANCISCO DE PAULA LACARCEL		KAYAK FISHING LEVANTE
DIEGO MÉNDEZ SÁEZ	ANN	KAYAK FISHING LEVANTE
JESÚS VALERO RUÍZ	ANN	PESCA SPORT KAYAK
JOSÉ MARÍA FRUTOS SÁNCHEZ		KAYAK FISHING LEVANTE
JOSÉ LUIS MUÑOZ JIMÉNEZ	ANN	PESCA SPORT KAYAK
FERNANDO DAVID PARDO MARTÍNEZ		PESCA SPORT KAYAK
FELIPE JAVIER SÁNCHEZ GIL		PESCA SPORT KAYAK
MIGUEL MELLADO ELVIRA	ANN	PESCA SPORT KAYAK
ÁNGEL FUENTES BAEZA		KAYAK FISHING LEVANTE
JUAN FRANCISCO ASENSIO PÉREZ		KAYAK FISHING LEVANTE
MANUEL MAIQUEZ GARRE		KAYAK FISHING LEVANTE

#### PROCEDENTES DE ALTO NIVEL NACIONAL

**Para cualquier información el teléfono de Federico Esteban Gómez Cervera, Presidente del Comité de Kayak de la FPRM, es el 617377935**

Para lo no recogido en las presentes bases, se aplicará el Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación de Pesca de la Región de Murcia más las modificaciones efectuadas por la FEPYC en su Reglamento



**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)



## **TABLA ANEXA**

Se establecen para este Campeonato las siguientes tallas mínimas

<b>NOMBRE COMUN</b>	<b>NOMBRE CIENTIFICO</b>	<b>TALLA</b>
Aguja	Belone belone	25 cm.
Atún blanco*	Thunnus alalunga	-
Atún Rojo*	Thunnus thynnus	115 cm o 30 kg.
Besugo	Pagellus bogaraveo	33 cm.
Caballa	Scomber scombrus	18 cm.
Cherna	Polyprion americanus	45 cm.
Denton	Dentex dentex	no autorizado
Dorada	Sparus aurata	20 cm.
Estornino	Scomber colias japonicus	18 cm.
Herrera o Magre	Lithognatus mormyrus	20 cm.
Lenguado Europeo	Solea solea	20 cm.
Lubina	Dicentrarchus labrax	25 cm.
Merluza o Pescadilla*	Merluccius merluccius	20 cm.
Meros	Epinephelus spp	45 cm.
Mojarra	Diplodus vulgaris	18 cm.
Pargo	Pagrus pagrus	18 cm.
Patudo*	Thunnus obesus	-
Pez Espada*/Emperador*	Xiphias gladius	100 cm.
Pez Luna	Mola mola	no autorizado
Rapes	Lophius spp	30 cm.
Sargo	Diplodus sargo	23 cm.
Sargo Picudo	Diplodus puntazo	18 cm.

**\*Estas especies sometidas a medidas de protección diferenciada requieren autorización específica**

**Solo se pueden capturar las especies de peces que aparecen en el Anexo I del R.D. 347/2011 que regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores**

**Las especies no reseñadas tendrán una medida mínima de 18 centímetros**



**FEDERACION DE PESCA DE LA REGION DE MURCIA**  
Paseo Virgen de la Fuensanta, 6 Bajo  
30008 MURCIA  
Teléfono y Fax: 968221012  
Correo electrónico: [fprm@fprm.es](mailto:fprm@fprm.es)



## ZONA DE PESCA

